

# H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco

Periodo Constitucional

2015-2018

## Décima Tercera Acta de Sesión 2017

### Cuarta Sesión Ordinaria

28 de abril de 2017.

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 16:15 dieciséis horas con quince minutos del día 28 veintiocho de abril del año 2017 dos mil diecisiete, en el Palacio Municipal de Ocotlán, Jalisco, y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 11, 13 y 19 del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; tuvo verificativo la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA** del año 2017 dos mil diecisiete de la Administración Pública Municipal 2015-2018, de la siguiente manera:-----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, declaró el inicio de la sesión ordinaria de Pleno, la cual se llevó bajo el siguiente:-----

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día – dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
- III. Lectura, discusión y en su caso aprobación del contenido de las actas correspondientes a la tercera sesión ordinaria así como séptima y octava sesión extraordinaria de Pleno del año 2017.
- IV. Análisis discusión y en su caso autorización para renovar el Convenio de Colaboración y Coordinación de Programas Culturales celebrado entre la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco con el Municipio de Ocotlán, Jalisco.
- V. Análisis, discusión y su caso autorización de recursos por la cantidad de hasta \$ 1'120,487.00 (un millón ciento veinte mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), para los trabajos de mantenimiento del Vertedero Municipal.
- VI. Análisis, discusión y su caso autorización al presidente municipal, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, para suscribir Convenio para formalizar el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF) y Establecer las bases de coordinación para su realización, que celebran el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social a través de su Delegación Federal en el Estado de Jalisco; el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social.
- VII. Análisis, discusión y su caso autorización a los C.C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, Carlos Álvarez Ramírez, Roberto Carlos Navarro Vaca y Jesús Martínez

Navarro, presidente municipal, síndico municipal, secretario general y encargado de la Hacienda Pública Municipal, respectivamente, para suscribir Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual éste último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, recursos financieros hasta por la Cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), recurso contemplado del Programa Desarrollo de Infraestructura en los Municipios "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI 2017).

- VIII. Análisis, discusión y su caso autorización a los C.C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, Carlos Álvarez Ramírez, Roberto Carlos Navarro Vaca y Jesús Martínez Navarro, presidente municipal, síndico municipal, secretario general y encargado de la Hacienda Pública Municipal, respectivamente, para la obtención de recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal con cargo al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2017.
- IX. Análisis, discusión y su caso autorización a los C.C. Paulo Gabriel Hernández Hernández y Carlos Álvarez Ramírez, presidente y síndico municipal, respectivamente, para suscribir Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de obra dentro del Programa Fondereg 2017 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.
- X. Análisis, discusión y su caso autorización a los C.C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, Carlos Álvarez Ramírez, Roberto Carlos Navarro Vaca y Jesús Martínez Navarro, presidente municipal, síndico municipal, secretario general y encargado de la Hacienda Pública Municipal, respectivamente, para suscribir Convenio para acceder a recursos del Fondo Proyectos de Desarrollo Regional con cargo al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2017.
- XI. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos la Iniciativa a través de la cual se deroga la fracción VI del párrafo quinto del artículo 5 del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, y que crea el artículo 16 bis, presentada por el presidente municipal, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.
- XII. Asuntos varios.
- XIII. Clausura de la sesión.

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**PRIMER PUNTO.** Al primer punto del orden del día, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó al secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	Presente
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Presente
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	Presente
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	Ausente
5	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	Presente
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Presente
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	Ausente
8	C. Karla Del Río Flores	Regidora	Presente
9	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	Presente
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	Presente
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	Presente
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	Presente
13	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	Ausente
14	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 11 once de los 14 catorce integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión ordinaria de mérito.-----

Acto seguido, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, comentó: *"Doy lectura a un documento que a la letra dice: 'Mediante estas líneas les saludo afectuosamente esperando se encuentren de la mejor manera en las actividades que ustedes dignamente realizan, a la vez aprovecho para ofrecer mis sinceras disculpas ya que no me será posible asistir a la sesión ordinaria a la que fui convocado, programada para el día viernes veintiocho de abril del año en curso. Lo anterior en virtud de que tendré que asistir a la revisión de contrato colectivo de la empresa Nestlé Servicios Industriales en las oficinas centrales de la compañía, por lo que, esperando contar con su comprensión, les solicito respetuosamente se ponga a consideración del Pleno la justificación de mi ausencia'. Firma el documento el regidora Rubén Valencia Villarruel, por lo que por lo que pongo a su consideración sí es de aprobarse está justificación, favor de manifestarlo levantando su mano".-----*

Quedando la justificación de la inasistencia del regidor, C. Rubén Valencia Villarruel, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de once de los asistentes a la sesión de mérito.-----

Siendo las 16:21 dieciséis horas con veintiún minutos, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifiesto que se integran a la sesión ordinaria en curso, la regidora, C. Vivian Karina Flores González, así como el síndico municipal, C. Carlos Álvarez Ramírez.-----

**SEGUNDO PUNTO.** En lo referente al segundo punto: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA – DISPENSA DE LA LECTURA DE DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS**; el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *"Posteriormente a la emisión de la convocatoria a esta sesión, se presentaron dos asuntos en Secretaría General que me gustaría pudiéramos considerar en el orden del día, por lo que se propone la modificación del mismo para sumarse dos asuntos varios, que serían: -----*

<b>ASUNTO 1.</b>	Análisis, discusión y en su caso aprobación para dar difusión a la convocatoria para elegir al próximo Ombudsman del Estado.
<b>ASUNTO 2.</b>	Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen por medio de la cual se proponen modificaciones en torno al Proyecto de Modernización del Servicio de Alumbrado Público en el Municipio de Ocotlán, Jalisco.
<b>ASUNTO 3.</b>	Análisis, discusión y en su caso autorización de un monto de \$ 428,051.60 (Cuatrocientos veintiocho mil cincuenta y un pesos 60/100 M.N.) para la rehabilitación del pozo 11, ubicado en El Fuerte.

Resultando el orden del día, su modificación así como la dispensa de la lectura de documentos, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de trece de los asistentes, de la siguiente manera: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla Del Río Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor

12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

**TERCER PUNTO.** En lo que respecta al desahogo del tercer punto: **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO SÉPTIMA Y OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL AÑO 2017;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** mencionó: *"Las actas fueron previamente remitidas en versión electrónica para su revisión; las observaciones realizadas ya han sido tomadas en consideración por la Secretaría General, por lo que se pone a su consideración si es de aprobarse estas actas favor de manifestarlo levantando su mano".* -----

Resultando el tercer punto del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los regidores presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla Del Río Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

**CUARTO PUNTO.** En lo referente al desahogo del cuarto punto del orden: **ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA RENOVAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS CULTURALES CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO CON EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, aludió: *"En sesión de Ayuntamiento celebrada el día 22 de marzo del 2017, el Pleno del Ayuntamiento aprobó el Convenio de Colaboración y Coordinación de Programas Culturales celebrado entre la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco con el*

Municipio de Ocotlán, Jalisco, sin embargo, el Director De Desarrollo Municipal El C. Christopher De Alba Anguiano, nos indica que se efectuaron ajustes a las reglas de operación, orillando a que la documentación debe de tener fecha posterior al 28 de Marzo. Derivado de lo anterior, se proponen refrendar los siguientes puntos de acuerdo: - - - - -

**"PRIMERO.** El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba la renovación del Convenio de Colaboración y Coordinación de Programas Culturales celebrado entre la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, con el Municipio de Ocotlán, Jalisco, y autoriza proporcionar la cantidad de hasta \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N) como aportación complementaria para el pago de instructores de talleres de iniciación artística que laboran en la Casa de la Cultura del Municipio de Ocotlán, Jalisco, aplicable al ejercicio 2017. - - - - -

**"SEGUNDO.** El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba que la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco otorgue una aportación única para el pago de instructores de talleres de iniciación artística que laboran en la Casa de la Cultura del Municipio de Ocotlán, Jalisco, aplicable al ejercicio 2017, proporcionando el 63.96% equivalente a \$142,000.00 (Ciento cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.); y el municipio el 36.04%, equivalente a \$ 80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N), con un total de \$ 222,000.00 (Doscientos veintidós mil pesos 00/100 M.N.), referente a la totalidad de los salarios a liquidar de enero a diciembre 2017. - - - - -

**"TERCERO.** El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, a través de la Dirección de Cultura, se compromete a proporcionar y gestionar los espacios correspondientes, a los talleres de iniciación artística y así cumplir también con el programa de descentralización de la cultura en colonias populares y zonas rurales. - - - - -

"Estos tres puntos de acuerdo se ponen a su consideración y es únicamente refrendar el convenio que ya habíamos realizado anteriormente, por lo que si no hay algún comentario pongo a su consideración si son de aprobarse estos tres puntos de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano".- - - - -

Resultando el cuarto punto del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los regidores presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor

3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla Del Río Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

**QUINTO PUNTO.** En lo referente al quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y SU CASO AUTORIZACIÓN DE RECURSOS POR LA CANTIDAD DE HASTA \$ 1'120,487.00 (UN MILLÓN CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DEL VERTEDERO MUNICIPAL;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** dijo: *"Es de su conocimiento las condiciones inoperantes en que se recibió el vertedero municipal debido a la mala administración y planeación del mismo, siendo prácticamente imposible su ingreso y operación, debiendo proceder con maquinaria pesada para su reordenamiento y acomodo para así poder operarlo y seguir recibiendo basura. La Recuperación, reordenamiento y conservación del relleno sanitario ubicado en la comunidad de San Juan Chico, debe de ser constante es por ello que el director de Obras Públicas solicita la autorización de este Pleno destinar la cantidad de hasta \$ 1'120,487.00 (Un millón ciento veinte mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), para los trabajos de mantenimiento del vertedero Municipal. Derivado de lo anterior, se proponen los siguientes puntos de acuerdo: - - - - -"*

**"PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza destinar la cantidad de hasta \$ 1'120,487.00 (Un millón ciento veinte mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), para los trabajos de mantenimiento del vertedero Municipal. - - - - -"

**"SEGUNDO.** Se turna el asunto a la Comisión de Adquisiciones de la Administración Pública Municipal, a fin de efectuar el procedimiento que convenga al municipio. - - - - -"

En seguida, el regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández,** adujo: *"Presidente, con todo respeto, a veces me entero por los medios de comunicación de lo que está pasando en mi Comisión de Aseo Público, donde me estoy dando cuenta de que le pusimos membrana donde dice la nota: mil cuarenta metros cuadrados de suministro y colocación de geo membrana de 1.20 metros". - - - - -"*

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, añadió: "Lo que menciona, regidor, es lo que se requiere, es decir, según las personas que nos han estado visitando por parte de SEMADET, en sus observaciones ello es lo que se requiere. Por esa razón se está solicitando un monto que en este caso pasaría a la Comisión de Adquisiciones para ver si podemos obtener mejores cotizaciones de las que actualmente se tienen, de tal manera que lo invitaría a que se sume y le dé seguimiento a esta propuesta". - - - - -

En uso de la voz, el regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, planteó: "Presidente sabe perfectamente que estoy al pendiente en el tema, no obstante, me preocupa que haya esa falta de comunicación puesto que yo no voy a ejecutar la obra pero sí me gustaría tener conocimiento de la misma, conocer cuál es el tipo de malla, cuál es el tipo de membrana o dónde está colocada, ya que como presidente de la Comisión de Aseo Público y a razón de que tenemos problemas con el vertedero, todo el mundo me pregunta y no quiero estar dando una información falsa por recibirla a destiempo, de modo que le solicito de la manera más atenta que haya mayor comunicación entre la dependencia de Obras Públicas y su servidor, me gustaría estar enterado al cien por ciento de lo que compete a mi Comisión, es cuanto". - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: "Sí, de hecho quién tendría que darle la comunicación es Aseo Público ya que es con quien SEMADET se acercó y en este caso el director de Aseo Público, Daniel Briones, solicita la intervención de Obras Públicas para poder tener una cotización aproximada de lo que se requiere, por lo que una vez que esto llega al Pleno para que nosotros podamos autorizar un monto hasta por esta cantidad que se menciona. Así que lo invito a que se pueda sumar regidor, porque sé que en todo momento ha habido la disponibilidad y el interés de su parte, por lo que en esta omisión probablemente tanto de la dirección de Aseo Público y Obras Públicas coincido en que debe de haber un mayor acercamiento, de manera que lo invitaría a que nos podamos reunir con estas dependencias tanto usted, su servidor y los directores de ambas, con el fin de que podamos determinar qué es lo que más corresponde. En este tema no se ha hecho hasta el momento ninguna inversión más lo que fue la renta de maquinaria para atender las observaciones que se habían realizado en un inicio". - - - - -

El regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, aportó: "El trabajo que ya se constata que está hecho y espero que no haya como justificación el que se señale que no me encuentro puesto que siempre me van a encontrar por lo que en adelante espero esa comunicación". - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: "Bien, pongo a su consideración los puntos de acuerdo anteriormente descritos, si son de aprobarse, favor de así manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el quinto punto del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los regidores presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla Del Río Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

**SEXTO PUNTO.** En lo que se refiere al desahogo del sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PARA SUSCRIBIR CONVENIO PARA FORMALIZAR EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRODIMDF) Y ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA SU REALIZACIÓN, QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE SU DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE JALISCO; EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expresó: *"El C. Clemente Lomelí Flores, director de Combate a la Desigualdad, nos remite el oficio por medio del cual solicita someter a la consideración de esta soberanía suscribir el convenio dentro del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF). Actualmente nuestro municipio cuenta con área para atender las necesidades de la ciudadanía, pero carece del equipamiento adecuado para brindar una atención de calidad, tal el caso de equipo de cómputo y acondicionamiento de espacio físico"*. - - - - -

*"La Ley de Coordinación Fiscal, precisa que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se integra por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las*

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ("FISMDF") y el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades ("FISE"). Así también, enuncia que el "FISMDF", se destinará exclusivamente al financiamiento de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social. - - - - -

"Adicionalmente, el referido artículo 33 de la ley, establece que los Municipios o Demarcaciones Territoriales, podrán disponer de hasta un 2% del total de los recursos del "FISMDF", que les correspondan para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional y que el programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno de la entidad correspondiente y el municipio o demarcación territorial de que se trate. Los recursos de este programa podrán utilizarse para la elaboración de proyectos con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio o demarcación territorial, de acuerdo con lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social. - - - -

"Tal y como se desprende de la ficha técnica entregada, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ("FISMDF"), haciende a la cantidad de \$ 11'235,616.95 (once millones doscientos treinta y cinco mil seiscientos dieciséis pesos 95/100 M.M.), por lo que el 2% para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal, (PRODIMDF), que se utilizar haciende a la cantidad \$ 217,279.04 ( doscientos diecisiete mil doscientos setenta y nueve pesos 04/100 M.N.). - - - - -

"Derivado de lo anterior, se proponen los siguientes puntos de acuerdo: - - - - -

**"PRIMERO.** El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, autoriza al C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, presidente municipal a suscribir Convenio para Formalizar el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF). - - - - -

**"SEGUNDO.** El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, autoriza disponer del 2% del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ("FISMDF") y ejecutar el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal, (PRODIMDF) equivale a la cantidad \$ 217,279.04 (doscientos diecisiete mil doscientos setenta y nueve pesos 04/100 M.N.). - - - - -

**"TERCERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, faculta al encargado de la Hacienda Municipal para realizar los ajustes presupuestales que haya lugar para cumplimentar el presente acuerdo. -----

**"CUARTO.** Las compras a realizar serán autorizadas por la Comisión de Asistencia Social y de Participación Ciudadana.-----

En seguida, el regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, cuestionó: "Presidente, nada más una pregunta, veo fotografías de unas oficinas, ¿Dónde están instaladas esta oficinas?". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: "Me informan que algunas de las fotografías son de las oficinas del comedor comunitario en el Nuevo Fuerte, sin embargo, de lo que se habla al final de cuentas es de la posibilidad de adquirir escritorios, sillas y el equipamiento que se requiere y no precisamente porque sea esa oficina que viene fotografiada la que se va a ocupar. Bien, en relación a este punto les propongo lo siguiente: que autoricemos la cantidad y que veamos realmente las necesidades que se tienen que satisfacer puesto que para mí es una dependencia la de Combate a la Desigualdad que constantemente ha estado solicitando un vehículo de manera que no sé si pueda entrar la compra del mismo, anteriormente así era, por lo que sí se puede podríamos considerar la cantidad para la compra del vehículo puesto que coincido en que en ocasiones un aire acondicionado o una computadora no sería la prioridad sino más bien el vehículo".-----

En uso de la voz, el regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, señaló: "Prefiero ver prioridades puesto que algunas veces estamos dotando de mejor equipo algunas oficinas que lo que realmente es necesario al interior del Ayuntamiento, es decir, no puede ser posible que algunas personas de la Dirección de Transparencia todavía tengan su computadora lap-top de manera que nos estemos viendo como candil de la calle y obscuridad de la casa por lo que en ese sentido, si bien no me opongo a la inversión, si estoy en contra de que invirtamos en algunos lugares y tengamos desprotegidos las áreas que realmente para nosotros son importantes, es decir, hagamos las inversiones que tengamos que realizar pero también no nos olvidemos que tenemos personas trabajando en otras áreas con equipo muy obsoleto. No cuestiono que hagamos ese tipo de adquisiciones o de compras, me parece que podríamos hacer una adquisición nueva y donde no se requiere ese antiguo equipo ubicarlo en otra parte ya que no sabemos qué utilidad le van a dar ese equipo que sustituimos".-----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, planteó: "Estamos hablando de que aquí lo que vamos a aprobar es cierta cantidad, ahora bien, la propuesta es que revisemos que ese monto se aproveche en la mejor medida por lo que en eso los invito a todos ustedes a que se sumen a la Comisión de Asistencia Social y de Participación Ciudadana

en la que están participando la regidora Karla del Río, el regidor J. de Jesús Agustín y la regidora Deysi Nallely Ángel, para que sean ustedes los que determinen qué es lo que realmente es lo que se tiene que adquirir y que no se realice ninguna compra que no sea supervisada por ustedes, es decir, que las compras sean autorizadas por dicha Comisión. Muy bien, por lo que después de haber sido discutido este tema pongo a su consideración si son de aprobarse estos cuatro puntos de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **sexto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los trece regidores asistentes. - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla Del Río Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

**SÉPTIMO PUNTO.** En lo referente al desahogo del séptimo punto: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y SU CASO AUTORIZACIÓN A LOS C.C. PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CARLOS ÁLVAREZ RAMÍREZ, ROBERTO CARLOS NAVARRO VACA Y JESÚS MARTÍNEZ NAVARRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL CUAL ÉSTE ÚLTIMO ASIGNE Y TRANSFIERA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO, RECURSOS FINANCIEROS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), RECURSO CONTEMPLADO DEL PROGRAMA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS "FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA" (FOCOCI 2017);** el presidente municipal, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, expresó: *"El director de Obras Públicas solicita la autorización de este Pleno para aprobar las obras, del Programa Fondo Común Concursable*

para la Inversión en los Municipios FOCOCI 2017. Por lo que, en atención a lo anterior, se ponen a su consideración los siguientes puntos de acuerdo: - - - - -

**"PRIMERO.** El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, autoriza a los C.C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, presidente municipal, Carlos Álvarez Ramírez, síndico, Roberto Carlos Navarro Vaca, secretario general, y Jesús Martínez Navarro, encargado de la Hacienda Municipal, para suscribir convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual éste último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), recurso contemplado del programa desarrollo de infraestructura en los municipios "Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) 2017. - - - - -

**"SEGUNDO.** Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios:

1. Construcción de aula de 6.00 por 8.00 metros en las instalaciones del jardín de niños "Adolfo Christlieb Ibarrola". - - - - -
2. Construcción de muro perimetral en la escuela primaria Juan Gil Preciado, clave 14epro624c, en la Colonia Ferrocarril, en el municipio de Ocotlán, Jalisco. - - - - -
3. Construcción de 3 armaduras para techumbre de la cancha de usos múltiples de la escuela secundaria general n° 24 Ignacio Manuel Altamirano en la colonia Porvenir, municipio de Ocotlán, Jalisco. - - - - -

"Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el gobierno municipal ejecute las acciones descritas.- - - - -

**"TERCERO.** Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba de acuerdo al punto primero del presente acuerdo, y se instruye al encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede. - - - - -

**"CUARTO.** Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio.- - - - -

**"QUINTO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, faculta al encargado de la Hacienda Municipal para realizar los ajustes presupuestales que haya lugar para cumplimentar el presente acuerdo.- - - - -

La regidora, **C. María Esther Ochoa Lizárraga**, añadió: *"Sí, sabemos que en educación siempre hay necesidades dentro de los planteles, las cuáles nunca serán subsanadas porque cada día requieren de atención. Ahora bien, en gestión de su servidora ante el diputado local maestro José García Mora, de la fracción parlamentaria Nueva Alianza, se solicitaron recursos para la Comisión de Educación, por lo que afortunadamente se obtuvo respuesta favorable del diputado y asignó a esta Comisión la cantidad de un millón de pesos que serán distribuidos en tres de los planteles educativos para atender las situaciones que los aquejan y que son prioritarias, siendo los planteles: el jardín de niños Adolfo Christlieb Ibarrola, que está ubicado en la colonia El Mezquite, que por cuestiones que se instalaron cuatrocientas viviendas en ese lugar, por tanto, tiene mayor demanda de infraestructura motivo por el cual se eligió ese jardín de niños. La otra es que la techumbre de la escuela secundaria Ignacio Manuel Altamirano en su auditorio se deterioró con la nevada del año pasado en marzo, se cayó, se derrumbó, de modo que les vamos a poyar con una parte, ya que los padres de familia cuentan con la otra parte del recurso. Finalmente la otra parte del recurso se va a distribuir en la escuela primaria Juan Gil Preciado, turno matutino. Si bien quisiéramos subsanar las necesidades de todos los planteles pero desafortunadamente el recurso no alcanza así mismo pongo ante este Pleno la sugerencia y petición de que este recurso se conjugue con el recurso de la Congregación Mariana Trinitaria para que se pueda optimizar mayor aún y ver de qué manera podemos apoyar aún más a la escuela secundaria Ignacio Manuel Altamirano ya que de parte de esta Congregación Mariana Trinitaria se adquirirían todos los materiales que son de metal de manera que al encargado de Obras Públicas le voy a pasar el contacto que tengo en el Estado para que se pongan a revisar de qué manera se pueden optimizar esos recursos".*

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, apuntó: *"Felicitó esa gestión que ha realizado regidoras María Esther Ochoa, que ello nos motive a todos nosotros para que a través de los diputados y secretarios de Estado pudiéramos estar haciendo llegar recursos a nuestro municipio, al mismo tiempo espero que no se vea afectado FOCOCl, es decir, que no tomen este recurso del FOCOCl que regularmente nos estaba llegando, porque si no es jugar con lo mismo. Hay que recordad que en el anterior periodo en el año dos mil dieciséis recibimos cinco millones de pesos, por lo que yo esperaría que no recibiéramos en esta ocasión cuatro millones porque si no estaríamos hablando que lo único que están haciendo es dividir el recurso que ya venía etiquetado para Ocotlán y que, por otra parte, ver si ese recurso lo podemos optimizar en el hecho de que, a través de Mariana Trinitaria, nos pueda rendir un poco más adelante, entonces, si usted regidora nos pudiera conseguir algunas cotizaciones y demás para poder hacer rendir los recursos, es bienvenido".- - - - -*

En uso de la voz, el regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, dijo: *"Presidente, en ese sentido del destino final del recurso del millón de pesos sino en lo subsecuente vienen bastantes obras a autorizar, yo creo que por enésima o décima tercera vez he solicitado la*

ficha técnica de los proyectos a aprobar, sí me están llegando y agradezco la atención que tiene el director de Obra Pública conmigo pero en dicha información me llega lo que ejecutó, es decir, no me llega la ficha técnica de cómo se elaboró el proyecto. Para quienes ya tenemos mediano conocimiento en ese aspecto, cuando armamos un proyecto decimos cuántos metros de banquetas, cuántos metros de concreto, qué calidad del concreto, cuántos centímetros, de modo que él sí me envía lo que diseñó, lo que hizo, pero yo necesito hacer una comparativa de lo que hizo con lo que presentó, también entiendo que hay una supervisión porque en los programas federales hay quien hace una recepción y hace la validación, de modo que entiendo quien hace la recepción federal y la estatal, porque si no se reciben se quedan vagando, no obstante, si me gustaría tener esa información y no creo que al director de Obras Públicas le cueste mucho trabajo, es más, he decidido autorizar que se me descuenta de la nómina a alguien que me saque las copias fotostáticas, si me interesa ese aspecto de verdad porque si agradezco que me mande un informe de lo que se hizo, pero me gustaría hacer como parte de mi responsabilidad como regidor la supervisión de lo que medimos y de lo que ejecutamos. Y no le tengo miedo a lo que viene ni usted tampoco presidente ya que somos un Gobierno transparente, por lo que considero que estamos haciendo las cosas bien, por lo que he solicitado una y otra vez tener la carpeta de cada proyecto cuando solicitamos el recurso para hacer una comparativa y en este mismo Pleno decir 'felicitó al ingeniero Martín González porque apegado al proyecto se hizo acorde a lo señalado', considero que no es mucho pedir".-----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: "Lo entiendo perfectamente regidor, en este caso es la autorización de las obras con los montos e inclusive se hablaba que de FOCOCL pudiéramos recibir más recursos, entonces ahorita ya llevamos los cinco millones de pesos que se tienen contemplados para la ampliación del malecón más las escuelas, entonces, yo esperaré que todavía llegaran los demás recursos y en estas que mencionó no se han etiquetado aún obras para alguna constructora en tanto que el proyecto es el que nosotros presentamos allá y con todo gusto se le puede entregar una carpeta de dicho proyecto de la misma manera. Y si usted regidor me dice de algunas obras anteriores que quisiera revisar con todo gusto las revisamos".-----

El regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, dijo: "Se solicitó porque soy el regidor que ha ido a visitar casi todas las obras y yo nada más las veo, entonces, si yo sé que en el inicio del proyecto señala que el concreto es de diez centímetros, entonces, tengo que ver que sea de diez centímetros, por tanto, si voy a revisar algo quiero tener la ficha técnica de lo que estamos construyendo, porque he dicho de manera pública que ha sido una de las mejores administraciones donde se ha hecho la mejor obra pública en la historia del Municipio y voy a seguir defendiéndolo pero no solo eso también quiero constatarlo y ello implica que sea de acuerdo a lo que dice la especificación técnica".-----

Acto seguido, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, reiteró: "Y para nosotros es una garantía de que ustedes puedan tener este proyecto, lo puedan revisar junto con quien encabeza la Comisión de Obra Pública, el regidor José de Jesús Cervantes, lo que en su momento nos va a servir a todos los demás para tener la confianza de que las cosas se están bien así que este comentario lo veo de manera positiva, considero que a todos nos sirve y que mejor que tanto el presidente de la Comisión y usted puedan estar llevando a cabo esa supervisión en las diferentes obras. Y el compromiso que ahorita le pedí al señor secretario general es que la próxima semana tengan ustedes dos los expedientes de las diferentes obras que se están proponiendo. Por tanto, pongo a su consideración si son de aprobarse estos cinco puntos de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano".-----

Resultando el **séptimo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los trece regidores asistentes:-----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla Del Río Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

**OCTAVO PUNTO.** Al desahogo del octavo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y SU CASO AUTORIZACIÓN A LOS C.C. PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ÁLVAREZ RAMÍREZ, SÍNDICO, ROBERTO CARLOS NAVARRO VACA, ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL, Y JESÚS MARTÍNEZ NAVARRO, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR CONVENIO PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017;**

el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expresó: "El director de Obras Públicas solicita la autorización de este Pleno para aprobar la obtención de recursos para la ejecución de la obra "Construcción de Malecón segunda etapa, entre la calle Manuel Martínez y fraccionamiento Hacienda del Rincón, en la Cabecera Municipal de Ocotlán, Jalisco. Por lo que, en atención a lo anterior, se ponen a su consideración los siguientes puntos de acuerdo: -----

**"PRIMERO.** Se autoriza al Municipio de Ocotlán la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2017, por el monto de \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) con recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, con cargo al Ramo General 23 'Provisiones Salariales y Económicas', autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2017, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios". -----

"Relación de Obras a ejecutar: Construcción de malecón tercera etapa, entre la calle Manuel Martínez y el fraccionamiento Hacienda del Rincón, en la cabecera municipal de Ocotlán, Jalisco, por el monto de hasta \$4, 000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.). -----

**"SEGUNDO.** El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, autoriza a los C.C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, presidente municipal, Carlos Álvarez Ramírez, síndico, Roberto Carlos Navarro Vaca, encargado de la Secretaría General, y Jesús Martínez Navarro, encargado de la Hacienda Municipal, para suscribir los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo. -----

**"TERCERO.** Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto primero del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas. -----

**"CUARTO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, faculta al encargado de la Hacienda Municipal a realizar los ajustes presupuestales que haya lugar para cumplimentar el presente acuerdo. -----

"Quiero también comentar de que estos cuatro millones de pesos seguramente no nos van a alcanzar para entroncar el malecón de Manuel Martínez a Hacienda del Rincón, sin embargo, es el proyecto que se tiene de esta tercera etapa y es según los avances que se obtengan hasta por un monto de cuatro millones de pesos. No sé si haya algún comentario, señalar que de la misma manera se entregarán los expedientes la siguiente semana". -----

La regidora, **C. María Esther Ochoa Lizárraga**, adujo: "Es un muy buen proyecto el cuál ojalá que se concluya en esta administración ya que sería de mucha ayuda para la vialidad y desfogar el tráfico que va por la Avenida de los Maestros, puesto que ahí existen varios fraccionamientos los cuales confluyen a la misma vía por lo que me parece muy buena obra".

En seguida, el regidor, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, precisó: "Nada más ratificarles a los compañeros regidores realmente la falta de planeación o la falta de actualización en lo que viene siendo el Plan de Desarrollo Municipal puesto que ese va a ser el instrumento para que la dependencia de Ordenamiento Territorial tenga la forma y los medios para normar y decir cómo van los fraccionamientos, las descargas de aguas pluviales, las descargas de aguas residuales, es decir, todo ese equipamiento urbano que cada fraccionador debe hacer en su desarrollo habitacional precio a su proyecto porque desgraciadamente las personas ya viene con sus proyectos elaborados y quieren que se les apruebe como ellos los traen. Precisamente ya con la actualización y los planes parciales sectoriales, ahí se les va indicar a manera de guía para los inversionistas y los proyectistas que contraten para que se realmente se apeguen a la normatividad correspondiente, entonces, nada más les pido el apoyo y el conocimiento de todos para que vayamos en la misma dirección". - - - - -

En uso de la voz, el regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, dijo: "Acabamos de tener una sesión en la Comisión de Obras Públicas y felicito de manera pública al regidor Cervantes por el buen trabajo que está haciendo en ese tema, en cuanto a buscar esa proyección del municipio que todos queremos y no del municipio que nos han dejado. Hoy nos ha tocado abordar situaciones que pudieron haberse previsto hace diez o doce años, pero en un acto de total irresponsabilidad no invirtieron porque no se ve la construcción, es decir, ahí donde invertimos no es una inversión palpable pero que se siente y hoy tenemos descargas, tenemos lo del agua potable y muchos problemas que tenemos que darle solución a los mismos porque no se hizo un plan adecuado, por tanto, apuesto al proyecto que está sacando adelante el regidor Jesús Cervantes, el cual es una inversión fuerte pero que a futuro todo el mundo le vamos a agradecer que le haya puesto entusiasmo a eso porque hoy, por ejemplo, nuestras principales avenidas son carreteras, de modo que no tenemos boulevard o avenidas que puedan desahogar como mencionaba la regidora María Esther, porque fraccionamientos estamos construyendo al por mayor, no obstante, ningún fraccionamiento se preocupa por ayudarnos con las vialidades, con la movilidad, con el sistema de descargas de drenajes, con el sistema de la proveeduría de agua, de manera que todo el mundo quiere llegar a instalarse en el Municipio y nos dejan la responsabilidad a nosotros y ellos se van de Ocotlán, por lo que los ocotlenses sufrimos las consecuencias de una mala planeación. Insisto y quiero publicar al regidor José de Jesús Cervantes porque se ha dedicado a ese tema y ojalá que cuando lo presente al Pleno todos mis compañeros regidores avalemos el proyecto que trae con la finalidad de poder trabajar por el municipio que todos queremos, es cuanto, presidente". - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: "Estoy seguro de eso y como lo menciona regidor J. de Jesús Agustín, es una gran inversión pero bien lo merece Ocotlán, sobre todo porque estamos a tiempo, ya que al ser una ciudad media no obstante crece de manera desordenada por lo que podamos apostarle a ese crecimiento ordenado, lo que trae consigo muchos beneficios por el hecho de que la plusvalía de todos los que vivimos en Ocotlán y que invertimos en un patrimonio es mayor pero sobre todo cuando se obtiene una mejor calidad de vida con base en una buena planeación urbanística. Así que coincido en ese sentido y aun cuando son muchos o altos los montos que se han estado manejando para nosotros tener todos los planes de desarrollo urbano, los planes parciales, se habla al mismo tiempo de un gran trabajo que requiere un monto importante pero reitero que también a nosotros nos da la posibilidad de trascender como una buena administración en el sentido de decir que le estamos apostando a que en el futuro a Ocotlán le vaya bien y no solamente en obras de momento sino en una verdadera planeación a futuro. -----

El regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, amplió: "Añadiendo a ello el hecho de que muchas autoridades no hicieron uso del Plan de Desarrollo Municipal porque les gusta trabarle a los fraccionamientos para estarles sacando dinero y en ese sentido le felicito por entrarle de frente a esta situación, porque la cosa no es buscar cómo exprimir a los fraccionadores sino que es cómo disciplinar y hacer que inviertan en este municipio y deje infraestructura y lo felicito por ello, bien lo dice mi compañero regidor Jorge Eduardo Godínez, de que no les convino a los anteriores presidentes porque se acababan las mochadas, entonces, aquí se están acabando las mochadas y estamos buscando la factibilidad de los fraccionamientos y las mejoras de los condiciones para las personas que viven en ellos, es cuanto, Presidente".-----

Acto seguido, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó: "Bien, si no hay algún otro comentario al respecto pongo a su consideración si son de aprobarse estos cuatro puntos de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano".-----

Resultando los puntos de acuerdo del **octavo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de trece de los trece regidores asistentes:-----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor

7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla Del Río Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

**NOVENO PUNTO.** En lo referente al desahogo del noveno punto del orden: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y SU CASO AUTORIZACIÓN A LOS C.C. PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y CARLOS ÁLVAREZ RAMÍREZ, SÍNDICO PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA DENTRO DEL PROGRAMA FONDEREG 2017 DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEPAF) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** dijo: *"El director de Obras Públicas solicita la autorización de este Pleno para aprobar la obra 'Rehabilitación del Parque San José, Municipio de Ocotlán, Jalisco, dentro del Programa FONDEREG 2017, de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco. Por lo que, en atención a lo anterior, se ponen a su consideración los siguientes puntos de acuerdo: - - - - -"*

**"PRIMERO.** *El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, autoriza a los C.C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, presidente municipal, y Carlos Álvarez Ramírez, síndico, para suscribir Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra 'Rehabilitación del Parque San José, Municipio de Ocotlán, Jalisco, dentro del Programa FONDEREG 2017, de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco. - - - - -*

*"El total de la obra y acción autorizada ascienden a \$ 4'137,931.04 (Cuatro millones ciento treinta y siete mil novecientos treinta y un pesos 04/100 M.N., que serían aportados de la siguiente manera: - - - - -"*

Recurso estatal	\$ 2'068,965.52
Recurso municipal	\$ 2'068,965.52

**"SEGUNDO.** *El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los*

artículos 5º tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado, para que afecte las participaciones Estatales y Federales que correspondan al Municipio de Ocotlán, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$ 2'068,965.52 (Dos millones sesenta y ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 52/100 M.N.) para la obra Rehabilitación del Parque San José, Municipio de Ocotlán, Jalisco, en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones. -----

**"TERCERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, faculta al encargado de la Hacienda Municipal a realizar los ajustes presupuestales que haya lugar para cumplimentar el presente acuerdo. -----

Resultando los puntos de acuerdo del **noveno punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de trece de los trece regidores asistentes a la sesión de mérito. -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla Del Río Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

**DÉCIMO PUNTO.** En lo que se refiere al desahogo del décimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y SU CASO AUTORIZACIÓN A LOS C.C. PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ÁLVAREZ RAMÍREZ, SÍNDICO, ROBERTO CARLOS NAVARRO VACA, ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL, Y JESÚS MARTÍNEZ NAVARRO, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL**

**PARA SUSCRIBIR CONVENIO PARA ACCEDER A RECURSOS DEL FONDO PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dijo: *"El director de Obras Públicas solicita la autorización de este Pleno para aprobar la suscripción de convenio para acceder a recursos del Fondo Proyectos de Desarrollo Regional con cargo al Ramo General 23 'Provisiones Salariales y Económicas', autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2017. Por lo que, en atención a lo anterior, se ponen a su consideración los siguientes puntos de acuerdo: -----*

**"PRIMERO.** *El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, autoriza la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2017, por el monto de \$18'000,000.00 (Dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.), con recursos provenientes del Fondo Proyectos de Desarrollo Regional con cargo al Ramo General 23 'Provisiones Salariales y Económicas', autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2017, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. -----*

*"Relación de obras a ejecutar: -----*

No.	Nombr a de Obra	Monto
1	PAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA UNIVERSIDAD (TERCERA ETAPA), EN EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO.	\$ 10,000,000.00
2	REMODELACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, EN EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO.	\$ 8,000,000.00

**"SEGUNDO.** *El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, autoriza a los C.C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, presidente municipal, Carlos Álvarez Ramírez, síndico, Roberto Carlos Navarro Vaca, encargado de la Secretaría General, y Jesús Martínez Navarro, encargado de la Hacienda Municipal, para suscribir los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo. -----*

**"TERCERO.** *Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto primero del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.-----*

**"CUARTO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, faculta al encargado de la Hacienda Municipal a realizar los ajustes presupuestales que haya lugar para cumplimentar el presente acuerdo. -----

Acto seguido, el regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, señaló: "Presidente, ¿La parte que se menciona es el tramo que nos queda en la Avenida Francisco Zarco? ¿Estoy en lo correcto? Ya para que quede concluida o mejor dicho hasta donde alcance".-----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, destacó: "Efectivamente, hasta donde alcance, hay que recordar que habíamos llevado el proyecto para cumplimentar la obra que era de dieciocho millones de peso para la totalidad de la Avenida Universidad o Francisco Zarco, no obstante, fueron divididos algunos recursos e ingresaron nada más diez millones por ese concepto y tuvimos la oportunidad para lo que era el remozamiento y remodelación de plazas de armas, por lo que pudimos ingresar el otro proyecto por ocho millones de pesos y por ello fue que se dividió el recurso. En ocasiones hay algunas bolsas con recursos en las que podemos ingresar como lo fueron las que realizamos en el mes de octubre pasado, por esa razón, los diez millones de pesos no nos van a alcanzar en la totalidad para poder cubrir con concreto hidráulico toda la Avenida Universidad, además de que la alza de los costos del concreto a partir de enero modifica estos alcances, pero al menos debemos considerar dos carriles de norte a sur, en este caso, tanto de ida y vuelta, para que al menos los carriles más rápidos se puedan considerar. En la etapa anterior fue una inversión de cinco millones de pesos el tramo de lo que es afuera de la universidad hasta la unidad deportiva".--

En uso de la voz, el regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, dijo: "De todos modos no la vamos a concluir porque cuando terminemos esos tramos faltantes vamos a tener que repetir la obra mal hecha que hicieron las anteriores administraciones, porque ya se está fracturando el concreto donde le pusieron tepetate en lugar de base hidráulica, entonces vamos a tener que repetirlo y es un asunto de nunca acabar, es cuanto, Presidente".-----

La regidora, **C. María Esther Ochoa Lizárraga**, cuestionó: "¿Estos recursos no se pueden optimizar con la Congregación Mariana Trinitaria? Los procedimientos no son lentos ya que en una semana recibe respuesta y premian al municipio con ambulancias o vehículos".-----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: "Si podemos conseguir cemento o algún material, adelante, de hecho le encargaría regidora María Esther Ochoa que nos ayude en ese sentido, ya que tenemos diez millones de pesos para la Avenida Universidad o Francisco Zarco, de manera que si podemos ampliar la obra sería mucho mejor. Pongo a su consideración estos cuatro puntos de acuerdo, si son de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano".-----

Resultando el **décimo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los trece regidores asistentes. -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla Del Río Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

**DÉCIMO PRIMER PUNTO.** Al desahogo del décimo primer punto del orden: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS LA INICIATIVA A TRAVÉS DE LA CUAL SE DEROGA LA FRACCIÓN VI DEL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO, Y QUE CREA EL ARTÍCULO 16 BIS;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dijo:

*"La presente iniciativa busca equiparar las condiciones laborales de los integrantes del Ayuntamiento con las de los servidores públicos de los diferentes rangos, es decir, dar el mismo tratamiento a las ausencias de los regidores en comparación con los demás trabajadores, asimismo, el presente curso pretende incentivar la vocación al servicio público, ya que, como representantes populares, debemos priorizar ante cualquier otra circunstancia el ejercer las atribuciones que la ciudadanía nos ha conferido. Por lo que, en atención a lo anterior, se ponen a su consideración el siguiente punto de acuerdo: -----*

**"ÚNICO.** *Se turna a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, la Iniciativa a través de la cual se deroga la fracción VI del párrafo quinto del artículo 5 del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, y que crea el artículo 16 bis. -----*

*"Nosotros como servidores públicos asumimos un compromiso con la ciudadanía y que en ese sentido nosotros también tengamos cierta responsabilidad en caso de incumplimiento sobre*

todo en las ausencias dentro de las sesiones de Ayuntamiento con la finalidad de que sean consideradas como tal, como faltas y en su momento exista la sanción correspondiente. Considero que eso es de alguna manera una muestra de cómo también nosotros asumimos ese compromiso como tal para que ojalá siempre tengamos en cuenta en primer lugar la puntualidad, por otro lado la presencia también por nuestra cuenta darle seguimiento a nuestras Comisiones que tenemos como encargo. Por esa razón se pone a su consideración y en este caso es turnarlo a la Comisión de Puntos Constitucionales y Reglamentos". - - - - -

Acto seguido, el regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, manifestó: "Estoy a favor de que se turne a la Comisión de Puntos Constitucionales y Reglamentos porque me parece que en la ley existen algunos excesos y algunas limitaciones por lo que considero que sería un buen espacio para cumplimentarla con la aportación de los regidores por lo que me gustaría que en esa sesión de Comisión que preside el regidor Carlos Álvarez pudieran asistir la mayoría de los compañeros para que con nuestras propuestas la pudiéramos nutrir y mejorar la iniciativa para que algunas cosas que pudieran estar rebasadas pudiéramos aterrizarlas. Estoy a favor de que debemos dar resultados, de que debemos ser puntuales, de que nos debemos al ciudadano y yo me apego completamente solo me gustaría ver si en caso de alguna enfermedad o de algunas situaciones que pudieran ser motivo de justificación por ende pusieran ser contempladas". - - - - -

El regidor, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, planteó: "Inclusive, dado ese compromiso, no queda también descartada la evaluación de nuestro trabajo, porque realmente se requiere el que la ciudadanía nos esté evaluando para ver si estamos cumpliendo con la confianza que ellos nos dieron por lo que yo también estoy de acuerdo en este tema, es cuanto, Presidente". -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: "si no hay otro comentario y ya habiendo la posibilidad dentro de la Comisión de Puntos Constitucionales y Reglamentos de que cada uno pudiera hacer su aportación, esa es mi propuesta con base en una responsabilidad con la ciudadanía. Por lo que pongo a su consideración si es de aprobarse este punto de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **décimo primer punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los trece regidores asistentes. - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor

4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla Del Río Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.** En lo que respecta al décimo segundo punto del orden del día: **ASUNTOS VARIOS;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** cedió el uso de la voz. -----

**ASUNTO VARIO 1.** En lo referente al desahogo del primero de los asuntos varios: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DAR DIFUSIÓN A LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR AL PRÓXIMO OMBUDSMAN DEL ESTADO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** manifestó: *"El Comité Pro Derechos Humanos nos remite comunicación por medio de la cual nos solicita nos sumemos en dar a conocer a la ciudadanía y autoridades la convocatoria para elegir al próximo Ombudsman del Estado, a fin de que este procedimiento se lleve a cabo con transparencia y bajo escrutinio de la ciudadanía. Por lo que, en atención a tal comunicación, se ponen a su consideración los siguientes puntos de acuerdo.* -----

**"PRIMERO.** Se instruye a la Coordinación de Comunicación Institucional a dar difusión a la convocatoria para elegir al próximo Ombudsman del Estado.-----

**"SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento para publicar vía estrados la convocatoria para elegir al próximo Ombudsman del Estado.-----

Quedando los puntos de acuerdo del **primer asunto vario** del orden del día, **APROBADOS POR MAYORÍA,** con el voto a favor de trece de los regidores asistentes a la sesión: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor

4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla Del Río Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

**ASUNTO VARIO 2.** En lo referente al desahogo del segundo de los asuntos varios del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN POR MEDIO DE LA CUAL SE PROPONEN MODIFICACIONES EN TORNO AL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** manifestó: *"Como recordarán, en sesión ordinaria de Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, de fecha 27 de febrero del presente año, tuvo estudio el "Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Alumbrado Público, que propone la figura de asociación público-privada para la formulación y ejecución de Proyecto de modernización del servicio de alumbrado público en el Municipio de Ocotlán, Jalisco, y que constituye el Grupo de Trabajo Administrador. -----*

*"En relación a esto, el regidor Alejandro ramos nos presenta iniciativa por medio de la cual se proponen modificaciones en torno al Proyecto de Modernización del Servicio de Alumbrado Público en el Municipio de Ocotlán, Jalisco, las cuales constan en lo siguiente: -----*

- I. *Que el Grupo Administrador vuelva a abrir el análisis de las opciones de contratación del Proyecto de Modernización del Servicio de Alumbrado Público en el Municipio de Ocotlán, Jalisco, favoreciendo los criterios de oportunidad de realización, de beneficio social, de beneficio económico municipal, y de beneficio ambiental en el marco de la legislación vigente y con un enfoque en el uso, aplicación y consumo de energías limpias y/o energías renovables. -----*
- II. *La contratación por invitación restringida de una empresa especializada en la elaboración de las factibilidades que la normatividad aplicable requiera para el Proyecto, a fin de asegurar la oportunidad de su realización y gestión de las autorizaciones que resulten aplicables. Para lo cual se solicita la autorización de un préstamo del erario de hasta \$700,000 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.) para cubrir hasta donde sea posible el costo de dichos estudios. -----*

III. El costo total de los estudios realizados deberá ser cubierto, incluyendo el reembolso de los \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.) por el Inversionista que resulte adjudicado del contrato para la realización del proyecto, o la denominación que se determine para el mismo, una vez realizados los estudios de viabilidad por la empresa especializada. -----

Acto seguido, el regidor, **C. Alejandro Ramos Flores**, acotó: "Compañeros regidores, quiero comunicarles que, como dijo el señor presidente, en la sesión del veintisiete de febrero del presente año se había hecho una anotación en este tema, en relación a una prestación de servicios que se denomina Asociación Público-Privado, desgraciadamente o afortunadamente, en el dos mil dieciséis entro en vigor la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera en el Estado de Jalisco, por lo que las condiciones cambian, a razón de ello, el hecho de que tengamos que modificar este punto es para estar completamente seguros de que el Municipio de Ocotlán va a tomar lo que mejor le convenga, además de tener un municipio de energías renovables encaminado a que tengamos un Municipio verde. En realidad lo que se está pidiendo es el no casarnos con una sola opción, que tengamos una gran amplitud de opciones para elegir lo que mejor nos convenga aquí en el municipio, por ello es que solicitamos estos cuatro puntos de acuerdo. También quiero aclarar que los setecientos mil pesos que se están pidiendo prestados son a razón de que una vez que se haga el contrato y se tenga todo el sistema de cómo se vaya a arreglar la luminaria, entonces, la compañía que lo efectuó va a regresar esos setecientos mil pesos al erario público, es decir, que ni si quiera esa cantidad va a ser un gravamen para el municipio sino que lo va a ser para la compañía o compañías pero lo más importante a considerar es que al municipio no le va a costar ni un peso y el objetivo es ampliar esa gama de posibilidades".-----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, comentó: "Gracias regidor Alejandro Ramos Flores, estoy de acuerdo en que se tenga que realizar un estudio de factibilidad para el proyecto y que en su momento pueda hablar de una inversión, ahora bien, mi duda es que con base en la licitación que se tenga que realizar para que podamos contemplar que la empresa ganadora tenga que reembolsar el costo del estudio, eso por un lado, pero también al mismo tiempo hay que recordar que en ocasiones estamos hablando de préstamos que después ya no regresan y es por esa razón que a mí se me hace complicado hablar de préstamos, así que preferiría el que si en su momento tuviéramos que realizar el estudio de factibilidad y autorizar un monto hasta por esta cantidad, de modo que al final dentro de la licitación del esquema a presentar podamos considerar que se tenga que pagar el estudio de factibilidad en eso sí estaría de acuerdo ya que de lo contrario, si ese punto no retorna, la responsabilidad va a recaer en el Gobierno Municipal y va a ser muy delicado para nosotros".-----

El regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, manifestó: "La opción sería erogarlo como gasto y si hubiera la posibilidad factible de que no le retornaran, entonces sí realizarlo, pero mejor presentarlo como gasto y no como un fondo a devolverse, me parece que es así como lo presenta, presidente".-----

En uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: "Porque para una empresa, si nosotros lo manejamos dentro de la licitación de que tenga que pagar el estudio de factibilidad, a lo mejor ello no entra dentro del esquema de la empresa que pudiera resultar ganadora y nos puede decir 'yo no tengo contemplado una erogación de setecientos mil pesos o ello me cambiaría a mí la propuesta que yo quiero hacer', o que en su momento quieran decirnos 'sabes que con ese monto de los setecientos mil pesos te alumbro de mejor manera la plaza principal o ciertos parques y te lo reembolso de esa manera', entonces, considero que es un tema delicado y como ya hemos tenido la experiencia de que en ocasiones ese reembolso ha sido muy complicado y que todavía le estamos dando seguimiento a algunas erogaciones que hemos hecho con la motivación de que sean buenos proyectos lo cual no me queda duda, sin embargo, el retorno del recurso ha sido complicado y finalmente la responsabilidad la tenemos unos pocos".-----

El regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, aportó: "Mejor que no sea erogación que sea gasto, que aprobemos el gasto y que si hubiera a futuro la posibilidad de retórnalo".-----

Acto seguido, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, comentó: "Coincido en autorizar para el estudio de factibilidad hasta un monto de setecientos mil pesos, sí puede ser menor qué bueno, pero ya con eso tenemos la certeza y es cuando ya vamos a lanzar la licitación para que las empresas puedan concursar, pero vale la pena erogarlo para tener la información de cuántas son las luminarias que actualmente tenemos, cómo se encuentran, cuánto es el periodo que tenemos para poder hablar de un proyecto de iluminación y qué tipo de esquema es el que más conviene y toda esa parte. Muy bien, por lo anterior pongo a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:-----

**"PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza que el Grupo Administrador vuelva a abrir el análisis de las opciones de contratación del Proyecto de "Modernización del Servicio de Alumbrado Público en el Municipio de Ocotlán, Jalisco", favoreciendo los criterios de oportunidad de realización y de beneficio social y económico, en el marco de la legislación vigente y con un enfoque en el consumo de energías limpias.-----

**"SEGUNDO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza la contratación por Invitación restringida de una empresa especializada en la elaboración de las factibilidades

que la normatividad aplicable requiera para el Proyecto, a fin de asegurar la oportunidad de su realización y gestión de las autorizaciones que resulten aplicables. Para lo cual se autoriza la erogación de hasta \$700,000 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.) para cubrir hasta donde sea posible el costo de dichos estudios. -----

**"TERCERO.** Se faculta al presidente municipal, síndico municipal, secretario general, encargado de la Hacienda Pública Municipal y titular de la dependencia ejecutora, para que suscriban la documentación, oficios, y demás instrumentos que sean necesarios para el cumplimiento y ejecución del presente acuerdo". -----

Quedando los puntos de acuerdo del **segundo asunto varío** del orden, **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de trece de los regidores asistentes a la sesión: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla Del Río Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

**ASUNTO VARIO 3.** En lo referente al desahogo del tercero de los asuntos varios del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE UN MONTO DE \$ 428,051.60 (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CINCUENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.) PARA LA REHABILITACIÓN DEL POZO 11, UBICADO EN EL FUERTE;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: "El director de Gestión Integral del Agua y Drenaje presenta comunicación por medio de la cual nos informa de contratiempos con el pozo de agua número 11, ubicado en El Fuerte, derivado de esto nos vemos en la necesidad de habilitar un monto de \$ 428,051.60 (Cuatrocientos veintiocho mil cincuenta y un pesos 60/100 M.N.) para su rehabilitación, ya que, al estar próximo el temporal de estiaje, se vuelve de urgente atención tener al cien por ciento la dotación del vital líquido. -----

*"Quisiera comentar que el pozo 11 es un pozo que ha venido de más a menos, ya ahorita se está obteniendo poca agua y ello nos está afectando en las colonias como lo son Nuevo Fuerte, Lázaro Cárdenas, por lo que requerimos tener una mayor presión. Le pedí hoy por la mañana al director de Obras Públicas que nos hiciera llegar esta solicitud con el fin de poder autorizar un monto contenido en la propuesta, en este caso se habla del cambio del equipo de bombeo así como reducir la estructura que es de 8 a 6 pulgadas con el fin de poder tener un mayor volumen, inclusive, se hablaba de la posibilidad de la perforación de un nuevo pozo pero estamos hablando de una inversión de cerca de dos millones de pesos o más. Ahorita y con este monto el señor Salvador López Porras era quien nos daba esta inversión, es decir, tal vez sin invertir esos dos millones de pesos esta otra opción es con la que pudiéramos darle solución para poder tener una mayor extracción de agua pero aparte en el pozo 1 que se ubica aquí dentro de Planta de Agua requiere una nueva perforación puesto que la columna que se tiene actualmente está desviada, por lo que el suministro también es menor en la zona centro. Al respecto quiero comentar que la mayoría de la gente estamos acostumbrados a que el agua de manera automática llegue hasta nuestros tinacos y en ocasiones los tenemos en el segundo o tercer piso y decimos que no hay agua cuando si hay agua pero tiene una baja presión, por lo que probablemente a los treinta centímetros de nuestra vivienda si vamos a tener agua. Por esa razón la invitación que quiero hacerles es de empezar ya con una campaña informativa de que todas las viviendas deben de tener su cisterna o su aljibe con el fin de poder cumplir con el abasto de agua, puesto que no nos va a dar la presión suficiente para poder elevar el agua en segundos o terceros pisos ya que los mantos friáticos cada vez están más desgastados y tenemos que ir considerando estas alternativas con el fin de ir preparando a los ciudadanos para que no esperemos que el agua como anteriormente la teníamos siga llegando en dichos niveles, además del cuidado que debemos tener sobre este vital liquido y, por otra parte, una campaña permanente para el pago del servicio de agua que se está ofreciendo año con año. Recordábamos de que lo que están pagando los ciudadanos actualmente no nos alcanza ni si quiera para pagar la luz que se utiliza y mucho menos para este tipo de inversiones que en su momento se tiene que hacer en los diferentes pozos de agua". -----*

*El regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, añadió: "Presidente, considero que lo que hablamos hace un momento de los fraccionamientos, que también el fraccionador debe entender que debe dejar la casa ya adecuada con cisterna o aljibe, hoy la demanda de la mayoría de los ciudadanos que tiene agua a la altura de su llave se quejan porque no tienen agua, porque ya no sube al tinaco y en ese sentido debemos considerar que ya no somos sesenta mil habitantes sino que somos más de cien mil habitantes, por lo que la red se ha extendido y contamos con número de pozos con muchas deficiencias de modo que ya no se obtienen los mismos litros por segundo que se obtenían antes ya que a los mantos friáticos se han tenido que hacer más profundas las extracciones por lo que es más el costo por extraer el*

agua de doscientos metros de profundidad a extraerla a cuarenta metros, pero que también debemos ir ya con mano dura para sancionar a quien no este cuidando el agua, hoy en día a estas alturas todavía te encuentras a personas barriendo las banquetas a chorro de agua cuando tenemos carencias en otras colonias, por tanto, lo invito a que usted dé la instrucción a Reglamentos o a quien tenga que hacerlo para que se sancione a la gente que de manera irresponsable está haciendo mal uso del agua ya que no puede ser posible que después de que hemos realizado bastantes notas en los medios de comunicación de que estamos teniendo problema de agua y les interesa un bledo y peor aún que a nosotros como autoridad también nos esté importando un bledo sancionar a ese tipo de personas. Así como hicimos la campaña de tratar de sancionar en cuanto a aseo público de igual manera me gustaría que dieran la instrucción para que fueran más rigurosos en cuanto la sanción del mal uso del agua". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dijo: "En ese sentido le pediría regidor J. de Jesús Agustín, en conjunto con quien dirige la Comisión de Agua Potable, el regidor Julio Cesar Márquez, que pudieran realizar un esquema en cuestión de la comunicación para la construcción de cisternas, el cuidado del agua y las multas en este caso por el hecho del desperdicio del agua". - - - - -

En uso de la voz, el regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, aludió: "Sí, me gustaría que en primer lugar fuera una sanción consistente en un citatorio de decir te amonesto y la siguiente va a ser una multa por tanto por lo que sobre aviso no hay engaño ya que seguimos todo el mundo regando la calle como si tuviéramos agua en exceso para que no se levante el polvo y ello no es una justificación porque habrá otras medidas sanitarias para eso pero ya no podemos seguir desperdiciando el agua". - - - - -

El regidor, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, manifestó: "Yo iría un poquito más, considero que el departamento de Agua Potable debe de hacer un proyecto integral de todas las líneas de la mancha urbana para que realmente se hagan los tandeos y bombeos adecuados, hay que considerar, como dice el regidor Jesús Agustín, que antes éramos una población mucho menor con sesenta mil habitantes, pero en toda la zona centro hay tuberías de asbesto ya bastante dañadas tanto en sus uniones como en sus cajas de válvulas, donde al presurizar el agua no es la solución porque es dañar más dichas tuberías y aumentar las fugas al subsuelo, es decir, si bombeamos cien litros de agua le aseguro que el 50% se vuelve a ir al subsuelo por la presurización en las líneas, lo que nos lleva a gastar más luz y se desperdicia el agua. Hay que hacer una campaña de conciencia de que debemos de tener las cisternas y que el Departamento de Agua Potable tenga un proyecto de cómo renovar las líneas con la finalidad de hacer tandeos o hacer circuitos de re-bombeo para que las líneas no estén presurizadas lo que le va a dar a la Dirección de Agua Potable el que haga un programa, una planeación de mantenimiento preventivo, es cuanto, Presidente". - - - - -

El regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, añadió: "Y por qué apareció ese tema, porque la Localidad de Santa Clara de Zula fue una de las comunidades que más recaudo en cuanto a agua potable, no obstante, el delegado ya no viene porque él invitó a toda su gente a que pagara pero es la agencia municipal más olvidada en el tema de obras públicas, entonces, nosotros apostamos por esa justicia a las comunidades y las colonias que fueran al corriente en sus pagos para así destinar un porcentaje del pago de la obra pública para ellos, que fueran beneficiados y regresarles así parte de sus impuestos de modo que nos diera una sana competencia, lógico, para que los mismos colonos se obliguen al cumplimiento de sus obligaciones para tratar de obtener recurso en cuanto a la obra pública, por tanto, me parece que el rumbo que le está dando a este Gobierno es más con el sentido de responsabilidad social, no veo por qué a veces los que más nos exigen, los que más llaman, los que más hablan a la radio, los que más van al periódico son la gente que no ha pagado y a la gente que ha pagado son los que con menor prontitud estamos atendiendo". - - - - -

Acto seguido, la regidora, **C. María Esther Ochoa Lizárraga**, añadió: "Estoy de acuerdo en que se considere un proyecto de realización de otro pozo puesto que muy seguido se están autorizando recursos para reparar las bombas y nos sale más caro el remedio que la enfermedad y con ello vamos a beneficiar esas colonias que si tiene escases del agua dentro del Municipio, porque si usted presidente considera que este pozo es obsoleto y el hecho de que gastemos más en otros rubros, me parece que el tener ese líquido vital para los habitantes es de mayor importancia, entonces, creo que se debe considerar la realización de un proyecto para ese nuevo pozo porque las bombas continuamente están descompuestas". -

El regidor, **C. Alejandro Ramos Flores**, amplió: "No sé qué tan factible sea el hecho de que en Ocotlán legalmente se pueda hacer un estudio para ver en las casa de los particulares donde existan pozos, quiero comentarles que en Guadalajara o Zapopan está estrictamente prohibido que un particular tenga un pozo porque el tenerlo lo único que hacen es perjudicar para que los mantos friáticos de los pozos de los cuales se surten estos municipios tengan la suficiente cantidad de agua para satisfacer las necesidades de todos, insisto, no sé si en el aspecto legal o cualquier otro aspecto fuera posible empezar aquí en Ocotlán y en todos sus alrededores a normar esa situación porque en dichos municipios es penadísimo tener pozos particulares. No sé si el Síndico Carlos Álvarez nos pudiera orientar en esa situación lo que sí es que los invito a todos ustedes para que consideremos esa opción para nuestro Municipio". -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dijo: "Gracias regidor Alejandro, quiero hacer un comentario con base en eso, ya que hay empresas que llegan a nuestro municipio y se instalan dentro del mismo, de modo que lejos de traer beneficios al contrario lo que se llevan es el agua y por esa razón lo que más tenemos que cuidar son

nuestros recursos naturales. Por ello esta campaña que se ha emprendido para limpiar nuestros ríos y cuidar el medio ambiente está enfocada precisamente a eso a no permitir que de manera personal cada quien pueda hacer un mal uso del agua al perforar a quien se le ocurra los pozos sin la autorización y verificación en ocasiones de la Comisión Nacional del Agua porque en ese aspecto estamos nosotros un tanto limitados, sin embargo, si podemos llegar a un acuerdo con esta misma Comisión para que cualquier pozo que se vaya a perforar con la autorización de la Comisión Nacional del Agua al menos el Ayuntamiento este enterado y para ello realizaremos una entrevista con el Delegado de la Comisión en el Estado de Jalisco con el fin de darle seguimiento a esta propuesta que usted comenta". - - - - -

En uso de la voz, el regidor, **C. Julio César Márquez Lizárraga**, argumentó: "Ocotlán no tiene autorización para ninguna otra perforación ya que estamos en color rojo, lo que nos manifiesta que en ningún lugar de nuestro municipio tenemos autorización para una perforación, si bien nosotros como podemos hacer el cambio de señalar que este pozo ya no me está dando el agua suficiente y podríamos buscar un pozo adicional pero clausurando uno para establecer o perforar otro. Así mismo CONAGUA Manifiesta que no tienen la cantidad de personas requeridas para estar verificando si hay perforaciones ilegales o no pero nosotros como ciudadanos somos los que podemos hacer el reporte ante la instancia correspondiente para que pudiera ser sancionada o evitar que se hagan esas perforaciones que viene a afectarnos a todos nosotros como ciudadanos". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, finalizó: "Muy bien, después de haber sido ampliamente discutido este tema, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

**"ÚNICO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza la erogación de \$ 428,051.60 (Cuatrocientos veintiocho mil cincuenta y un pesos 60/100 M.N.) para la rehabilitación del pozo 11, ubicado El Fuerte". - - - - -

Quedando el punto de acuerdo del **tercer asunto vario** del orden del día, **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de trece de los regidores asistentes a la sesión: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A favor

6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla Del Río Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

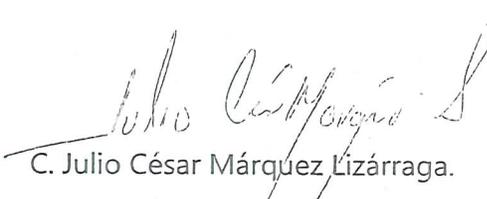
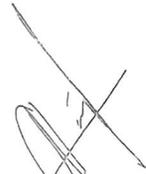
**DÉCIMO TERCER PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** No habiendo más asuntos que tratar, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA** del 2017 del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, Administración 2015-2018, siendo las 17:57 diecisiete horas con cincuenta y siete minutos del día 28 veintiocho de abril del 2017 dos mil diecisiete. - - - - -

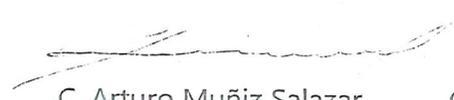
**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE OCOTLÁN, JALISCO.**

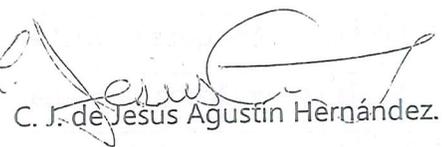
  
 C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

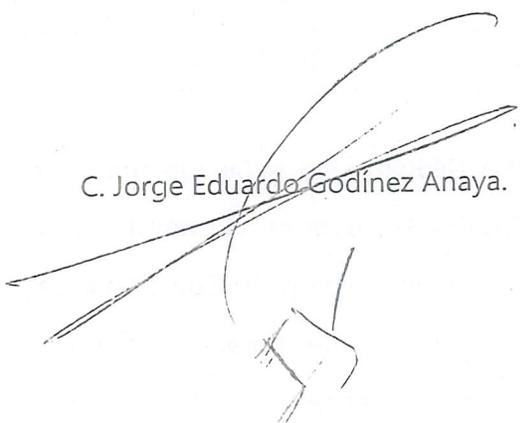
  
 C. Carlos Álvarez Ramírez.  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

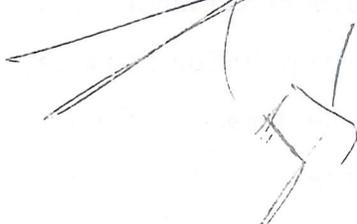

  
 C. Julio César Márquez Lizárraga.      C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.


  
 C. Arturo Muñiz Salazar.      C. Vivian Karina Flores González.

  
C. María Esther Ochoa Lizárraga.   
C. J. de Jesús Agustín Hernández.

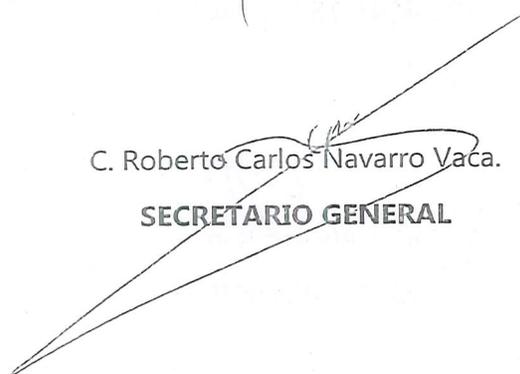
  
C. Jorge Eduardo Godínez Anaya.

  
C. Karla del Río Flores.

  
C. Alejandro Ramos Flores.

  
C. Deysi Nallely Ángel Hernández.

  
C. José de Jesús Cervantes Flores.

  
C. Roberto Carlos Navarro Vaca.

**SECRETARIO GENERAL**